

RESPUESTA DEFINITIVA

Tizayuca, Hidalgo a 11 de noviembre de 2024

Tipo de Solicitud: Vía PNT

Exp.: DTAIP-TIZA-PNT/014/2º/2024

Folio: 130225200015324

Oficio No. DTAIP-TIZ-2024/904

C. Gervacio Moreno (rbyaris@gmail.com)

Solicitante de Información

P r e s e n t e

Con fundamento en el **Artículo 119, 120, 123, 127 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Hidalgo**, demás aplicables al caso en concreto, en virtud de la solicitud recibida por la Vía **PNT**, con número de folio **130225200015324**, esta **Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, en coordinación con:

1. La Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, dan respuesta conforme a lo siguiente solicitado, (sic):

"Solicito información sobre la cantidad económica entregada al Expresidente/a, sindico/a y regidores/as salientes en este año 2024, por concepto de última quincena además también sobre la cantidad económica correspondiente a la liquidación y/o finiquito y otros conceptos ordinarios y extraordinarios referentes a su término de gestión."

R E S P U E S T A

"... es importante mencionar que en la fracción VIII del Portal de Unidad de Transparencia, Obligaciones de Transparencia Gubernamental y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo podrá acceder a la información solicitada remuneraciones de servidores públicos en el link <https://tizayuca.gob.mx/transparencia>

Es importante destacar que los funcionarios públicos mencionados no recibieron liquidación ni finiquito, ya que su relación laboral concluyó por el término de la administración."



De igual manera hago de su conocimiento que el **Título Séptimo De Los Procedimientos de Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Del Recurso de Revisión, Sección Primera Procedencia del Recurso de Revisión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo**, señala las causales, los requisitos y el procedimiento a seguir para la substanciación del **Recurso de Revisión**, el cual, podrá iniciarse por inconformidad a la respuesta emitidas por los Sujetos Obligados.

Sin otro particular y no sin antes enviarle un cordial saludo agradezco el ejercer su Derecho Humano de Acceso a la Información Pública, este Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo se encuentra a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e



L.D. Darwin Rodrigo Tapia Arredondo
Director de Transparencia, Acceso a la Información Pública
Y Protección de Datos Personales del
Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo

C.c.p. Archivo Minutario.